



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 030-2026-GM/MPH

Huancavelica, 12 de febrero 2026

VISTO:

El Informe N° 021-2026-GAF/MPH., de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual solicita ratificación de designación de Responsable II de manejo de fondos de caja chica, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería N° 1441, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, de conformidad al numeral 10.1) del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, Disposiciones Complementarias de la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados; el numeral 10.4 dispone estar sujeta a las Normas Generales de tesorería N° 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-08-EF/77.15;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante la Resolución Gerencial N° 374-2024-GM/MPH., se aprueba la Directiva N° 006-2024-MPH: "Normas y Procedimientos para el Manejo de Fondo Fijo de Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", estableciendo en su numeral 6.7: La Administración del Fondo de Caja Chica estará a cargo de un personal de preferencia nombrado, independientemente del cajero pagador cuya propuesta lo realizará el/Titular de Pliego o el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 031-2025-GM/MPH, de fecha 28 de enero del 2025, se resuelve RATIFICAR la designación de la Sra. MARITZA CRISPÍN RODRÍGUEZ, Responsable de la Unidad de Escalafón y Capacitación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para el manejo de Fondos Fijos de Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio fiscal 2025, por el monto de S/ 4,000.00 soles, el cual será ejecutado con el Tipo de Recurso: 7-Recursos Directamente Recaudados, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. (...);

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita ratificar a la Servidora Maritza Crispín Rodríguez, Responsable de la Unidad de Escalafón y Capacitación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, como Responsable II para el manejo de fondos de caja chica, con la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, para el periodo 2026;

Que, existe la necesidad de implementar del manejo de Fondos Fijos de Caja Chica en esta Institución, para atender gastos menores y urgentes que requiera la administración municipal; y en mérito al documento de la parte de vistos de la presente Resolución, se debe ratificar a la Sra. MARITZA CRISPÍN RODRÍGUEZ, como responsable II para el manejo de Fondos Fijos de Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el presente ejercicio fiscal 2026, por lo que es necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR como RESPONSABLE II DEL MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Sra. MARITZA CRISPÍN RODRÍGUEZ, Responsable de la Unidad de Escalafón y Capacitación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para el presente ejercicio fiscal 2026, por el monto de S/ 4,000.00 soles, el cual será ejecutado con el Tipo de Recurso: 7-Recursos Directamente Recaudados, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo. - MANTENER el pago en efectivo para gastos menores y urgentes que requiera la administración municipal, que por su naturaleza no ameritan el giro respectivo, por el monto no mayor de S/. 200.00 soles, para bienes y servicios, sujetándose la administración del fondo habilitado a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobado por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, y a la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, Disposiciones Complementarias de la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, así como de conformidad a la Directiva N° 006-2024-MPH: "Normas y Procedimientos para el Manejo de Fondo Fijo de



Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", disponiendo a la responsable del manejo de los fondos indicados, rendir cuenta documentada de los gastos realizados para posterior apertura de nuevos fondos, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - DEJAR SIN EFECTO las disposiciones municipales que contravenga a la presente resolución.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en coordinación con el Órgano de Control Institucional, supervisar los gastos efectuados del uso de fondos fijos, además deberán visar los informes mensuales, sin los cuales no se dará curso a la apertura de nuevo fondo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sra. Maritza Crispín Rodríguez.
OCI.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
GERENTE MUNICIPAL

